Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO Nº 3093
IDDOC: 431973
DIRECCIÓN DE SECPLAN

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO: "HABILITACIÓN LOSA DE ACCESO TERMINAL DE BUSES, COMUNA DE RÍO BUENO"

Río Bueno, 23 de Noviembre de 2021

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Ley Nº 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.

6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol Nº 3669-2021, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

7.- Articulo N°25, plazos Mínimos entre llamado y Recepción Ofertas, en su Párrafo Cuarto del DecretoN°250 del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Resolución Exento N°8216/2021 de fecha 12.10.2021, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Fondo Emergencia Transitorio Covid -19, Comuna de Rio Bueno.

2.- Comprobante de ingreso Nº 713401 de fecha 04.11.2021.

DECRETO:

1.- LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, el proyecto denominado: **"HABILITACIÓN LOSA DE ACCESO TERMINAL DE BUSES, COMUNA DE RÍO BUENO"**, en conformidad a lo solicitado a través del portal de Mercado Público.

2.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, las respuestas a las consultas, aclaratorias y anexos, por las que se regirá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.

3.- REBÁJESE, la cantidad de días entre llamado y recepción de ofertas de 10 a 5 días.

4.- El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.

5.- Designase Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

- Director de Secplan.
- Administrador Municipal.
- Director de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/amb
Distribución:
-Secretaria Municipal
-Secplan